



TOGETHER
for a sustainable future

OCCASION

This publication has been made available to the public on the occasion of the 50th anniversary of the United Nations Industrial Development Organisation.



TOGETHER
for a sustainable future

DISCLAIMER

This document has been produced without formal United Nations editing. The designations employed and the presentation of the material in this document do not imply the expression of any opinion whatsoever on the part of the Secretariat of the United Nations Industrial Development Organization (UNIDO) concerning the legal status of any country, territory, city or area or of its authorities, or concerning the delimitation of its frontiers or boundaries, or its economic system or degree of development. Designations such as “developed”, “industrialized” and “developing” are intended for statistical convenience and do not necessarily express a judgment about the stage reached by a particular country or area in the development process. Mention of firm names or commercial products does not constitute an endorsement by UNIDO.

FAIR USE POLICY

Any part of this publication may be quoted and referenced for educational and research purposes without additional permission from UNIDO. However, those who make use of quoting and referencing this publication are requested to follow the Fair Use Policy of giving due credit to UNIDO.

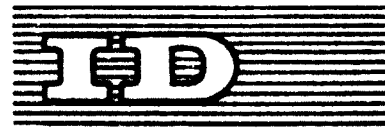
CONTACT

Please contact publications@unido.org for further information concerning UNIDO publications.

For more information about UNIDO, please visit us at www.unido.org



D 03069



Distr. LIMITADA

ID/WG.65/1
1 mayo 1970

ESPAÑOL

Original: INGLÉS

Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial

Reunión sobre la financiación de la pequeña industria
en América Latina

Buenos Aires (Argentina), 23 - 28 noviembre 1970

AIDE-MEMOIRE

I. Antecedentes

1. Casi todos los países latinoamericanos cuentan con buen número de pequeñas industrias, siendo cada vez mayor el de las modernas y eficientes, pero hay también un número excesivo que aún operan con bajos niveles de productividad y de calidad de la producción. Los gobiernos de los países de América Latina están empeñados en fomentar y mejorar la pequeña industria, si bien los esfuerzos desplegados en tal sentido han adolecido de falta de regularidad. En unos pocos de dichos países desde hace aproximadamente un decenio, se han llevado a cabo programas generales plenamente integrados de fomento y asistencia. En otros muchos países de la región existen algunas organizaciones encargadas de los servicios de extensión y unas cuantas conglomeraciones industriales, pero el número de las instituciones y servicios, la cuantía de sus recursos, tanto financieros como humanos, el nivel de sus conocimientos técnicos y, por tanto, su eficacia no han estado a la par con la magnitud de los problemas que han tenido que afrontar. Hay un pequeño grupo de países en los que poco o nada se ha hecho a este respecto.

2. Uno de los aspectos más débiles de las actividades de fomento parece ser en la mayor parte de los países de la América Latina (con algunas cuantas destacadas excepciones) el correspondiente a la financiación de la pequeña industria. En América Latina, como en otras regiones en desarrollo, los problemas de financiación a que tiene que hacer frente la pequeña industria difieren de los que se le plantean a la gran empresa. Las desventajas y deficiencias, tales como la insuficiencia de tesorería propia y de bienes que ofrecer como garantía, la baja productividad, y la falta de eficacia directiva colocan a la pequeña industria en una situación poco holgada para la obtención de créditos de

id.70-2691

We regret that some of the pages in the microfiche copy of this report may not be up to the proper legibility standards, even though the best possible copy was used for preparing the master fiche.

las instituciones financieras. A menudo la ausencia de iniciativa empresarial limita la demanda de crédito. Así, pues, será preciso concebir métodos y procedimientos especiales de financiación y, en la mayor parte de los casos, hará falta que la asistencia financiera se halle estrechamente relacionada con la provisión de servicios de extensión a la pequeña industria, en especial en el plano de la asistencia técnica y en el de la gestión de empresa.

3. Es un hecho bien conocido, y que puede observarse en el mundo entero, la poca disposición que muestran las instituciones financieras, tanto públicas como privadas, a conceder créditos a las empresas cuando estiman que el riesgo es grande y a otorgar préstamos de poca cuantía a un coste unitario relativamente elevado. En los países en desarrollo, ello puede, si no se adoptan medidas especiales, constituir un obstáculo decisivo al desarrollo de la pequeña empresa. Son muchos los países de América Latina en los que la falta o insuficiencia de tales medidas reduce frecuentemente el valor de otros programas de fomento: por ejemplo, puede ocurrir que no se aplique el asesoramiento prestado por los funcionarios de los servicios de extensión con miras a la creación de nuevas industrias o a la modernización o expansión de las existentes; o que las conglomeraciones industriales tardan en ocuparse si no se facilitan recursos financieros a los pequeños empresarios.

4. En virtud de las consideraciones más arriba expuestas, la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUDI) ha emprendido, en los últimos cuatro años, un gran número de estudios de investigación en lo que atañe a la financiación de la pequeña industria, y ha incluido en su programa de trabajo para 1970 una reunión sobre la materia. A la reunión programada asistirán participantes de países de lengua española de América Latina. No obstante, debido a las limitaciones de orden presupuestario, tal vez no sea posible financiar la participación de todos los países de la región. La ONUDI organizará la reunión en cooperación con la Secretaría de la Comisión Económica para América Latina (CEPAL) y el Gobierno de la Argentina, cargando los gastos que tenga que hacer a cuenta del programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (Asistencia Técnica).

II. Propósito de la reunión

5. El propósito de la reunión es inducir a los gobiernos de los países de la región a que adopten sistemas de financiación de la pequeña industria y, si los tienen, los mejores. Con esa finalidad, se celebrará una reunión de una semana en la que tomarán parte altos funcionarios de instituciones financieras públicas, semipúblicas o privadas o de departamentos gubernamentales encargados de la financiación de la pequeña industria, con vistas a intercambiar información y para poner en común la experiencia lograda en sus países respectivos, así como para formular recomendaciones relativas a la acción de los gobiernos y a la cooperación regional, incluida la cooperación de los organismos financieros regionales. Los participantes tendrán oportunidad de evaluar las necesidades y recursos de sus respectivos países en relación con la financiación de la pequeña industria, así como sus necesidades de asistencia con respecto a los programas de cooperación técnica. Se espera que las conversaciones sirvan para orientar a la ONUDI en la formulación y ejecución de operaciones extrasede en la región.

III. Fecha y lugar

6. La reunión sobre la financiación de la pequeña industria en América Latina se celebrará en Buenos Aires (Argentina), del 23 al 28 de noviembre de 1970.

IV. Participantes

7. A la Reunión asistirán participantes procedentes de países de lengua española de América Latina.

8. La ONUDI invitará, a expensas de las Naciones Unidas, a un participante de cada uno de dichos países elegido entre los candidatos propuestos por los gobiernos, teniendo presente la limitación a que se hace referencia en el párrafo 4. Los participantes deberán ser directores o altos funcionarios de instituciones de crédito, públicas, semipúblicas o privadas, que tengan por cometido la financiación de la pequeña industria o bien altos funcionarios de la administración que se ocupen de cuestiones de financiación de ese sector.

9. Se invita a los gobiernos a que presenten dos candidatos, de los que la ONUDI eligirá uno para que tome parte en la reunión, a expensas de las Naciones Unidas. El segundo candidato se considerará como sustituto y asistirá a la reunión en el caso de que el candidato seleccionado no pueda hacerse presente. Las candidaturas habrán de presentarse por triplicado, para cada candidato, en fecha no posterior al 31 de julio de 1970, por conducto del Representante Residente del Programa de las
- Naciones Unidas para el Desarrollo, utilizando los formularios que se adjuntan al presente aide-mémoire.
10. Cada participante habrá de presentar un informe (en lengua española) que contenga una breve descripción y evaluación de la experiencia lograda por su país en la financiación de la pequeña industria. El informe no habrá de exceder de diez páginas. Con objeto de que pueda ser reproducido en tiempo oportuno y distribuido entre los participantes antes de que se celebre la Reunión, los informes habrán de estar en poder de la Secretaría de la ONUDI el 30 de septiembre de 1970, a más tardar.
11. La ONUDI vería con agrado que asistieran otros participantes, a expensas de sus gobiernos. Dada la estrecha relación que existe entre la asistencia financiera y la asistencia técnica, se sugiere que tales participantes sean altos funcionarios de centros de extensión industrial, allí donde los haya, o, en caso contrario altos funcionarios gubernamentales encargados del desarrollo de la pequeña industria.
12. Los participantes asistirán a título personal y no como representantes de sus respectivos gobiernos. Se cuente con la asistencia de los participantes durante toda la duración de los trabajos. Se informará oportunamente a los participantes que resulten elegidos acerca de las disposiciones administrativas, financieras y relativas a los viajes por conducto de la Oficina del Representante Residente del FNUD.
13. En la Reunión tomarán parte también funcionarios de la ONUDI y de la CEPAL. Asimismo, se cursarán invitaciones al Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento y al Banco Interamericano de Desarrollo. La ONUDI acogerá con satisfacción la presencia de observadores de otros países de la región o de fuera de ella, así como de instituciones financieras y de diversas organizaciones interesadas en la financiación de la pequeña industria.

V. Organización e idioma de trabajo

14. Las reuniones plenarias se celebrarán una o dos veces al día, de acuerdo con el programa de trabajo que se establezca para la Reunión. Las deliberaciones se llevarán a cabo conforme al procedimiento de "mesa redonda".

15. El idioma de trabajo de la Reunión será el español. No se suministrarán servicios de interpretación; y los documentos se distribuirán sólo en dicho idioma.

VI. Disposiciones financieras

16. La ONUDI se encargará de sufragar los siguientes gastos de cada uno de los participantes elegidos:

- a) El viaje de ida y vuelta, por vía aérea, en clase económica, entre el aeropuerto de partida en el país de origen y Buenos Aires;
- b) Dietas correspondientes a seis días;
- c) Gastos de llegada y salida.

17. Las organizaciones o gobiernos a cuyo servicio estén los participantes se harán cargo de los siguientes gastos:

- a) Todos los gastos efectuados en el país de origen con motivo del viaje al extranjero, incluidos los de pasaportes, visados, reconocimientos médicos, vacunación y otros gastos varios y asimismo, el viaje hasta el aeropuerto de partida en el país de origen;
- b) Los sueldos y subsidios conexos de los participantes durante el período que dure la Reunión.

18. La ONUDI no sufragará los siguientes gastos:

- a) Los gastos de viaje o de otra índole de los familiares que acompañen a los participantes;

- b) Los gastos de los participantes por concepto de seguro de viajes, seguro de accidentes, honorarios médicos o de hospitalización en relación con su asistencia a la reunión;
- c) Indemnizaciones en caso de muerte o incapacidad de los participantes, relacionados con sus asistencia a la reunión;
- d) Las pérdidas de efectos personales de los participantes o los daños que puedan sufrir durante la asistencia del participante a la Reunión.

VII. Programa de los cursos y documentación

..... 19. Se adjunta el programa provisional de la Reunión y una lista de documentos.

ANEJO I

Reunión sobre la financiación de la pequeña industria en América Latina

Programa provisional

1. Discursos de apertura y declaraciones preliminares.
2. Aprobación del programa.
3. Problemas, políticas, objetivos, medidas e instituciones en el campo de la financiación de la pequeña industria en los países de los participantes.
4. Lugar que corresponde a la asistencia financiera en los programas de promoción, modernización y desarrollo de la pequeña industria.
 - La asistencia técnica, como medio de apoyo a las operaciones financieras,
 - La asistencia financiera, como elemento homólogo de la asistencia técnica.
5. Financiación pública y semipública
 - a) Arreglos institucionales:
 - Función de los bancos centrales,
 - Función de otras instituciones financieras,
 - b) Políticas, medidas y condiciones aplicables a la financiación a plazo largo, medio y corto,
 - Provisión de recursos financieros a plazo largo, incluidos los préstamos para la construcción de fábricas y otros préstamos para bienes de capital, las participaciones en el capital acciones, etc.,
 - Provisión de recursos financieros a plazo medio, incluidos los préstamos para adquisición de maquinaria y equipo,
 - Provisión de préstamos para capital de explotación y de otros recursos financieros a plazo corto,
 - Términos, condiciones y procedimientos: requisitos de garantía, tipos de interés, tipos de interés subvencionados, reembolso de la deuda, etc.,
 - Aspectos administrativos de la financiación;

- c) Financiación indirecta y medidas encaminadas a aumentar la solvencia de la pequeña empresa:
 - Arrendamiento con opción a compra y otros sistemas de crédito supervisado,
 - Reducción de costos mediante el alquiler de locales en las conglomeraciones industriales, concesiones fiscales y arancelarias y otras subvenciones diversas,
 - Subvención de los costos de adquisición de terrenos, locales y maquinaria,
 - Tratamiento preferente en los programas oficiales de adquisiciones, y otros arreglos relativos a la prestación de garantías en las operaciones de compra, adquisición y comercialización,
- d) Financiación de servicios especiales (conglomeraciones industriales, instalaciones para servicios comunes).

6. Financiación comercial y cooperativa

- a) Incentivos a los bancos comerciales,
 - Planes de garantía de créditos y de seguro,
 - Cooperación entre los organismos de extensión industrial y los bancos comerciales en planes conjuntos de crédito supervisado,
 - Cooperación entre las instituciones financieras públicas y las privadas,
 - Provisión de recursos financieros para proyectos relativos a conglomeraciones industriales privadas,
 - Otros incentivos,
- b) Estímulo a la financiación de pequeñas industrias en régimen cooperativo.

7. Financiación de las exportaciones de productos de la pequeña industria.

8. Posible ámbito de la cooperación regional

- a) Función de las instituciones regionales financieras,
- b) Actuación encuadrada en programas de cooperación técnica.

9. Aprobación de las conclusiones de la Reunión.

10. Discursos de clausura.

ANEXO II

Reunión sobre la financiación de la pequeña industria en América Latina

Lista provisional de Documentos

Aide-mémoire

Programa provisional anotado y temas propuestos para debate

Financiamiento a la Industria Pequeña, en los Países en Desarrollo. El Caso de América Latina. (Argentina, Brasil, Chile, Colombia, México y Venezuela), Sabas Francia Garcia

Financiación de la pequeña industria por los bancos comerciales: políticas y medidas, B.F. Spiro

Los servicios de extensión y la financiación del desarrollo de la pequeña industria: análisis comparativo internacional, M.C. Shetty

Arrendamiento con opción a compra para la mecanización de la pequeña industria: la experiencia de la India, K.L. Nanjappa

Financiación pública y privada de los proyectos de conglomeraciones industriales y fomento de los proyectos privados por parte de las autoridades gubernamentales, con especial referencia a la experiencia de la India, B. K. Chatterji

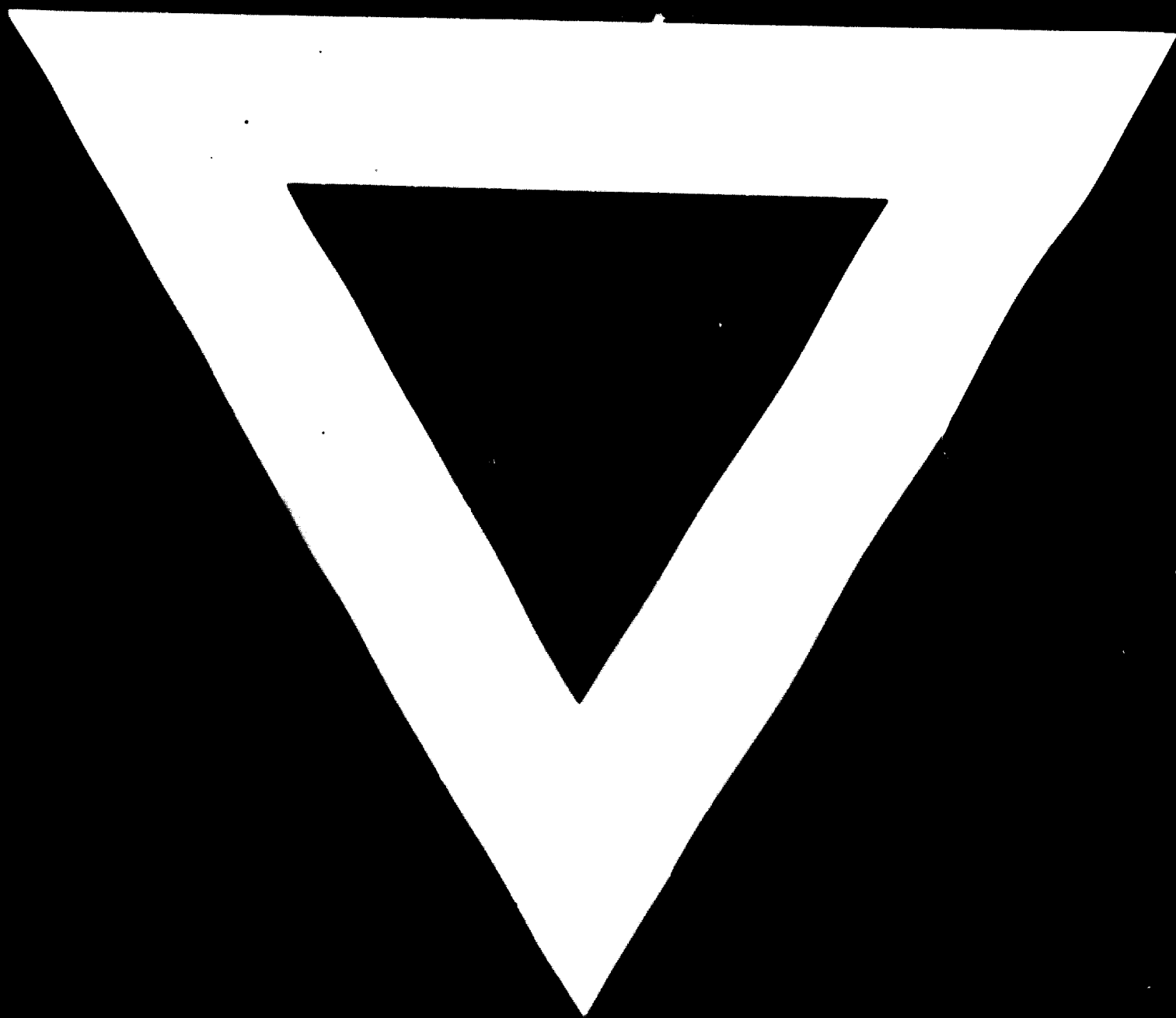
Financiación cooperativa por la ONUDI

El leasing y la fianza mutua en Francia, R. Kolts

Financiación de las exportaciones de productos de la pequeña industria: la experiencia del Japón, I. Oshikawa

Las actividades de la ONUDI en el plano de la financiación de la pequeña industria.





18.

5.

73